



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACION CREDITOS Nº 9/26 AL PRESUPUESTO DE 2.026

APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACION DE CREDITOS AL PRESUPUESTO DE 2026. MODALIDAD:
"TRANSFERENCIAS DE CREDITOS"

D JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Cijuela, en sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto de 2026, en la modalidad que se indica:

- Expediente Nº 9/26, en la modalidad de Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de Gastos del Presupuesto vigente de 2026, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente de 2026 no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente Nº 9/26 a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>*).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho expediente Nº 9/26, procediéndose a publicar el resumen por capítulos del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cijuela, a 20 de Octubre de 2.026

Firmado por: D. Juan Francisco Lizana Escamilla (Alcalde-Presidente)